

19665

RESOLUCION de la Escuela Nacional de Administración Pública por la que se anuncian cursos de perfeccionamiento para funcionarios del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado y otros del mismo nivel.

De conformidad con el artículo segundo de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 21 de julio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de agosto), esta Escuela Nacional de Administración Pública ha resuelto anunciar cursos de perfeccionamiento para funcionarios del Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado y otros del mismo nivel, de acuerdo con las siguientes normas:

I. Cursos anunciados y desarrollo de los mismos

Primera. Segundo Curso General de Perfeccionamiento, del 15 de noviembre al 17 de diciembre, en régimen de jornada completa, de nueve a dieciocho horas. El programa de este curso comprenderá las siguientes materias: Organización del Estado, Derecho administrativo, Sistema Fiscal Español, Contabilidad pública y privada, Informática, Estadística y Relaciones Humanas.

Segunda. Doce Curso de Secretariado, del 22 de noviembre al 17 de diciembre, en régimen de jornada completa, de nueve a dieciocho horas. El programa de este curso constará de enseñanzas eminentemente prácticas sobre: Funciones de la Secretaría, Redacción de documentos administrativos, clasificación y archivo; Programación del trabajo, y Relaciones Públicas.

II. Funcionarios que pueden participar

Tercera. Los cursos están dirigidos a funcionarios pertenecientes al Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado y otros Cuerpos del mismo nivel, a fin de actualizar sus conocimientos y de facilitarles la formación básica imprescindible para su promoción profesional.

Para participar en el curso general de perfeccionamiento será condición necesaria contar con un mínimo de cinco años de servicios en el Cuerpo. En el curso de secretariado habrá de acreditarse un elevado conocimiento de taquigrafía, a cuyo efecto se realizará una prueba previa el día 22 de noviembre, a las nueve horas, en la Escuela Nacional de Administración Pública de Alcalá de Henares.

III. Solicitudes y certificados finales

Cuarta. Quienes aspiren a participar en los cursos deberán dirigir sus solicitudes al Director de la Escuela Nacional de Administración Pública, con una antelación al menos de quince días naturales en relación con la fecha de comienzo.

También deberán remitir a la Subsecretaría del Ministerio del cual dependan una copia de la solicitud, junto con un escrito en el que se señale que el original ha sido cursado a la Escuela Nacional de Administración Pública.

Quinta. Las solicitudes, que se ajustarán al modelo que se inserta al final de la presente resolución, podrán presentarse directamente en la Secretaría de la Escuela Nacional de Administración Pública, Alcalá de Henares (Madrid), o en los Gobiernos Civiles y en las oficinas de Correos, conforme establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sexta. A la vista de las solicitudes la Escuela Nacional de Administración Pública comunicará directamente a los interesados si pueden tomar parte en el curso, así como las indicaciones sobre su incorporación al mismo.

Séptima. Al finalizar el curso la Escuela Nacional de Administración Pública expedirá un certificado de participación en que se hará constar, en su caso, la mención de «con aprovechamiento».

Asimismo la Dirección de la Escuela Nacional de Administración Pública remitirá a la Dirección General de la Función Pública relación de los certificados a los efectos previstos en el artículo 28, párrafo segundo, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Alcalá de Henares, 4 de octubre de 1976.—El Director, Andrés de la Oliva de Castro.

MODELO QUE SE CITA

Ilmo. Sr. Director de la Escuela Nacional de Administración Pública. Alcalá de Henares (Madrid).

Solicitud de admisión al curso

1. Nombre y apellidos del funcionario.
2. Lugar y fecha de nacimiento.
3. Domicilio, expresando población, calle y número de teléfono.
4. Títulos académicos.
5. Cursos realizados en materia de Administración Pública y/o Informática.
6. Cuerpo y Organismo al que pertenece, fecha de ingreso en el mismo y número de Registro de Personal.
7. Puesto de trabajo actual, tiempo de permanencia en el mismo y Organismo al que pertenece.
8. Curso que solicita.
9. Lugar, fecha y firma.

Instrucciones

Transcriba el encabezamiento de este modelo y las nueve cifras de referencia, pero no reproduzca las preguntas que aparecen arriba ni estas instrucciones.

Escriba la respuesta a continuación de cada cifra, procurando hacerlo de la forma arriba indicada.

Se ruega la utilización del folio normalizado UNE A4 210 por 297 milímetros; si no dispusiera del folio normalizado bastará el empleo de una hoja corriente de formato folio en sentido vertical.

Procure contestar las preguntas con claridad y concisión.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

19666

RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar del Instituto Hispano-Arabe de Cultura por la que se hace pública la lista de aprobados.

Concluida la celebración de las pruebas selectivas, convocadas con fecha 26 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1976), para cubrir tres plazas de la Escala Auxiliar del Instituto Hispano-Arabe de Cultura, el Tribunal calificador resuelve hacer pública la siguiente relación de aprobados:

Carlos Antonio Lots Oltra, 27,6 puntos.

Los aprobados tienen un plazo de treinta días, a partir de la publicación de esta Resolución, para presentar en el Instituto Hispano-Arabe de Cultura la documentación a que se refiere el apartado 9 de la convocatoria.

Madrid, 15 de septiembre de 1976.—El Presidente del Tribunal, Ramón Armengod López.

19667

RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica del Instituto Hispano-Arabe de Cultura por la que se hace pública la lista de aprobados.

Concluida la celebración de las pruebas selectivas, convocadas con fecha 26 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1976), para cubrir ocho plazas de la Escala Técnica del Instituto Hispano-Arabe de Cultura, el Tribunal calificador resuelve hacer pública la siguiente relación de aprobados:

Manuela Marín Niño, 37,22 puntos.

José Aguilera Pleguezuelo, 32,81 puntos.

José Pérez Lázaro, 32,48 puntos.

Braulio Justel Calabozo, 31,43 puntos.

María Dolores Molero Bosch, 30,92 puntos.

Celia Téllez Martínez, 26,15 puntos.

Los aprobados tienen un plazo de treinta días, a partir de la publicación de esta Resolución, para presentar en el Instituto Hispano-Arabe de Cultura la documentación a que se refiere el apartado 9 de la convocatoria.

Madrid, 30 de septiembre de 1976.—El Presidente del Tribunal, Francisco Utray Sardá.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

19668

RESOLUCION de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional por la que se convocan siete plazas, mediante oposición libre número 4/76, para ingreso en la Escala de Facultativos y Especialistas del Organismo.

Vacantes siete plazas en la plantilla de la Escala de Facultativos y Especialistas de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, de conformidad con la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, aprobada por el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y cumplidos los trámites preceptivos de informe previo de la Junta Técnico-Administrativa y de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según